

PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.

1.1 Polvillo convoca un Concurso con el fin de promocionar sus productos tanto en su página web (www.polvillo.es) como en sus redes sociales. 1.2 El Concurso consistirá en recetas de bocadillos, en el que los participantes deberán enviar su mejor receta de la forma indicada en las presentes Bases. 1.3 Podrá participar en el Concurso cualquier persona física mayor de edad. Cada participante podrá enviar tantas recetas como desee, debiendo incluir al menos una Fotografía. 1.4 La participación se realizará a través de la página web de Polvillo (www.polvillo.es/colabora-con-tus-mejores-bocadillos/). Las recetas una vez aprobadas serán expuestas en el Facebook de Polvillo (www.facebook.com/panaderia.polvillo). Los participantes deberán completar el formulario de participación del Concurso, el cual incluye la captación de datos personales. Polvillo se reserva el derecho de excluir de la participación a cualquier participante, por motivos de falta de veracidad de los datos proporcionados en el Formulario o por no ajustarse a las condiciones exigidas.

SEGUNDA.- PLAZOS.

2.1 El Concurso será válido desde el 01 de enero de 2015. En ningún caso Polvillo será responsable de la pérdida o no recepción de recetas, y en su caso, de Fotografía/s, y/o de Formularios.

TERCERA.- PREMIOS.

3.1 Las Recetas, y, en su caso, las Fotografías, no podrán incumplir la legislación aplicable, contener lenguaje malsonante, o de cualquier otro modo atentar contra derechos de terceros y, en particular, infringir derechos de propiedad intelectual y/o industrial, contener obras, imágenes y/o lenguaje que pudiera atentar, contra la moral, buenas costumbres, orden público, honor, intimidad o propia imagen, privacidad de las personas o contra derechos de la infancia. Las Fotografías no podrán contener imágenes de menores. Polvillo se reserva el derecho de retirar del Concurso todas aquellas Recetas y/o Fotografías que no cumplan con tales requisitos así como cualesquiera otras que contengan información o referencias erróneas, inexactas, falsas o no contrastadas. 3.2 De entre todos los participantes, las recetas que se ajusten a las condiciones serán incluidas en el “Libro del bocadillo de Polvillo”, que será editado anualmente. 3.3 Todos los participantes obtendrán de regalo el libro en formato digital (.pdf), y las futuras actualizaciones de éste. 3.4 La Receta mas votada mensualmente a través de los “me gusta” en Facebook, obtendrá como regalo un bono de 50 euros (50 tickets de 1 euro) que podrá canjear en cualquier tienda Polvillo o franquicia solo por pan.

CUARTA.- DATOS PERSONALES

4.1 Los participantes consienten expresamente la utilización de su nombre y apellidos y nombre de usuario, en la forma y medios que Polvillo estime conveniente. Específicamente, los nombres, apellidos y nombres de los participantes se publicarán en la Web, así como en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales.

QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

5.1 Para el supuesto en que las Recetas y, en su caso, las Fotografías pudieran ser susceptibles de Propiedad Intelectual, por su mera participación, los participantes ceden a Polvillo, sin coste adicional y con expresa facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación (en concreto, derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación) sobre sus Recetas y, en su caso, sus Fotografías, sin limitación geográfica o temporal ni en cuanto a sistemas, soportes y formatos (incluyendo su explotación en la Web y en los perfiles oficiales de Polvillo en redes sociales). 5.2 Los participantes responderán en exclusiva, con plena garantía de indemnidad para Polvillo, de la autoría y originalidad de las Recetas y, en su caso, de las Fotografías, así como de que no vulneran derechos de terceros y, en particular, que no constituyen copia o modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni se hallan sometidas a ninguna otra promoción resuelta o pendiente de resolución. Asimismo, si las Fotografías reproducen la imagen personal, ya sea del participante o de cualesquiera terceros, el participante responderá en exclusiva de la obtención de la pertinente autorización para la explotación de tal imagen personal, como parte de la Fotografía, en los términos del presente Concurso. En este sentido, los participantes en el Concurso asumen plena y exclusiva responsabilidad por la participación que realizan y se comprometen a mantener indemne a Polvillo frente a cualquier reclamación de terceros que traiga causa de la vulneración de las presentes garantías. 5.3 En el caso de que de la participación, en los concretos términos en que se produzca, derive una reclamación legítima de tercero, la responsabilidad de Polvillo se limitará a la exclusión de la Receta y, en su caso, de la/s Fotografía/s correspondiente/s de la participación en el Concurso. Asimismo, los participantes garantizan la pacífica explotación de las Recetas y, en su caso, de la/s Fotografía/s, por Polvillo o sus cesionarios, en los términos de la base 5.1 anterior. 5.4 Polvillo se reserva el derecho de explotar o no las Recetas y, en su caso, la/s Fotografía/s de los participantes, más allá de en cuanto resulte inherente al normal desenvolvimiento del Concurso.

SEXTA.- VARIOS

6.1 La participación en el presente Concurso supone la plena aceptación de estas Bases, así como de la Política. 6.2 Polvillo se reserva el derecho a suspender el presente Concurso en caso de malfuncionamiento, debido al no sometimiento de la participación a las presentes Bases, así como por cualquier otra causa de fuerza mayor que impida su celebración de conformidad con lo aquí dispuesto.